

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11258

S/. 0.50

Huaraz, 18 DE DICIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

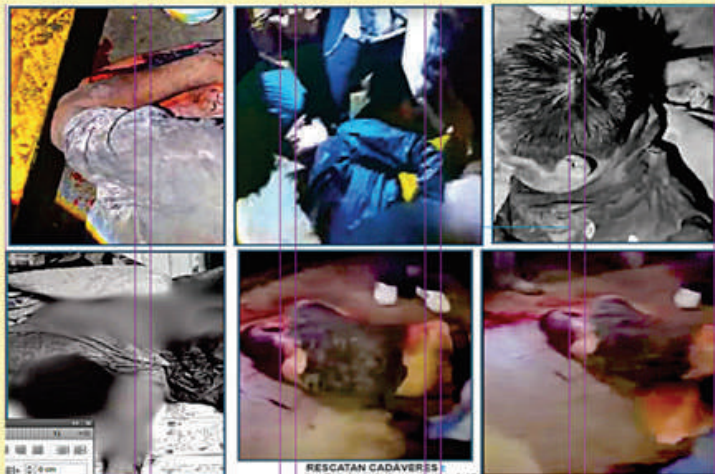
DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Huari: 5 detenidos más por secuestro de empresario que terminó en asesinato de 5 sujetos

Caso ocurrió en el distrito de San Marcos, donde 5 personas fueron asesinadas a golpes por los pobladores



Estas fueron las 5 personas asesinadas (presuntos secuestradores) por los pobladores en San Marcos



Detención se produjo en mérito a una orden judicial en contra de ocho personas; tres no pudieron ser ubicados pese a que, entre el jueves y Viernes de la semana pasada, se realizaron diligencias de allanamiento y descerraje en varias viviendas de San Marcos, Huaraz y Lima. Los detenidos permanecen en la División de Secuestros de la Policía de Huaraz, donde ayer en la mañana se realizó una diligencia de visualización de videos de los violentos hechos registrados

GORE Ancash sobrevalora obra de pista en S/ 10 millones

Contraloría detecta que funcionarios aprobaron expediente técnico que multiplica sueldos de supervisores, fragmenta gastos administrativos y cotiza insumos sin sustento de mercado en obra de la provincia de Huari. ¿Y el gobernador Koki Noriega? Viajando por otras regiones



En Áncash no hay vacunas contra la Influenza

Vacunas llegarían en febrero o marzo (del otro año)



¿Y la Comisaría Para cuando General Ely Vargas?

Construcción de Comisaría de Huaraz: con obra vencida y sin explicaciones

Obra debió entregarse el 26 de noviembre, no supera el 60 % de avance y silencio del alto mando policial

EDITORIAL

La ciudadanía frente a la lógica del enemigo

Tras el trágico ataque terrorista en Australia, acciones individuales disuasivas merecen la atención del mundo entero.

Todo conflicto armado es, antes que nada, una derrota de la complejidad. Cuando en las sociedades la violencia se instala en el discurso en forma de reacción a lo diverso, el debate público que configura el comportamiento político tiende a reducirse a argumentos basados en características identitarias rígidas que prometen orden "moral" a costa de borrar cualquier matiz que signifique diferencia.

Se prescinde entonces de la ética para evaluar las decisiones sobre lo público para priorizar una lógica de pureza que no es más que la aversión a lo distinto. Árabe o judío, palestino o israelí, civilizado o bárbaro.

Esa simplificación, más que un efecto colateral de una guerra, es uno de sus motores más eficaces. Es de esa forma que cuando la identidad sustituye al juicio político, la violencia encuentra una coartada y se justifica.

Después de la Segunda Guerra Mundial, mucho se ha escrito en cómo la reducción identitaria opera como génesis y combustible del conflicto porque transforma a los individuos en portadores de categorías. Se diluyen, de esa manera, las responsabilidades concretas y se normaliza la deshumanización. Solo bajo ese artificio manipulado, el castigo colectivo adquiere apariencia de legitimidad.

Hannah Arendt, judía y filósofa estudiosa de los totalitarismos que ocurrieron en el siglo XX, advirtió que la violencia emerge precisamente cuando la política, entendida como espacio de deliberación entre distintos, queda reemplazada por la lógica del enemigo. En ese sentido, se traspasa los eventuales excesos de la política, para anunciar su colapso.

En ese marco, ciertos hechos irrumpen para interrumpir el guion dominante. En Bondi Beach, una playa de Sídney, un ataque terrorista fue neutralizado por Ahmed Al-Ahmed, ciudadano australiano de origen árabe, quien arriesgó su vida para desarmar al agresor y salvar a otros. Resultó herido.

Su acción no respondió a una causa identitaria ni a una adscripción ideológica, sino a una decisión cívica elemental en sociedades que quieren vivir civilizadamente: defender la vida, incluso la ajena.

Arendt insistió en que el núcleo de la política es la ciudadanía, el "derecho a tener derechos", que solo existe cuando la pertenencia no cancela la humanidad.

Por eso, actos como el de Al-Ahmed tienen un valor político que trasciende lo anecdótico: restituyen la responsabilidad individual en un escenario dominado por la culpa colectiva y la lógica de que "justos pagan por pecadores".

Asesinan a Mario Pineida, jugador del Barcelona de Ecuador, en un ataque armado en Guayaquil



El hecho ocurrió en los exteriores de un local comercial de la ciudadela Samanes 4, en el norte de Guayaquil, hasta donde llegó la Policía para iniciar las investigaciones.

El jugador del Barcelona Mario Pineida fue asesinado la tarde de este miércoles en un ataque armado registrado en el norte de Guayaquil, la ciudad más poblada y violenta de Ecuador, según confirmó el Ministerio del Interior y el club.

"Barcelona Sporting Club informa, con profundo pesar, que ha sido notificado de manera oficial sobre el fallecimiento de nuestro jugador Mario Pineida, hecho ocurrido tras un atentado en su contra", señaló la institución en un comunicado.

El club señaló que la noticia los tiene "profundamente consternados" y que los "enluta como familia barcelonista".

Además, indicó que en las próximas horas informarán sobre los actos que realizarán en su memoria.

"Solicitamos a nuestros socios, hinchas y a la opinión pública elevar una oración por el descanso de su alma y por fortaleza para toda su familia en este momento de intenso dolor", agregó Barcelona.

El hecho ocurrió en los exteriores de un local comercial de la ciudadela Samanes 4, en el norte de Guayaquil, hasta donde llegó la Policía para iniciar las investigaciones.

Pineida, de 33 años, nació en la localidad ecuatoriana de Santo Domingo de Los Tsáchilas y fue seleccionado ecuatoriano desde la categoría Sub-15 hasta la absoluta.

Comenzó su carrera futbolística en el Independiente del Valle, como defensa derecho o izquierdo entre 2010 y 2015.


Tras militar con el cuadro del Valle, se vinculó en 2016 a Barcelona convirtiéndose en una de sus figuras. En 2022 pasó al Fluminense de Brasil.

Pineida también jugó en 2024 con el Nacional, de Quito, y posteriormente regresó al Barcelona, donde estos días entrenaba para el último partido del año, previsto para el próximo domingo contra el Independiente del Valle.

En lo que va del año se han registrado al menos cuatro ataques armados contra futbolistas de clubes profesionales de Ecuador, entre ellos el ocurrido el pasado 19 de septiembre cuando fue asesinado en la provincia de Esmeraldas, fronteriza con Colombia, el centrocampista Jonathan 'Speedy' González, del club 22 de Julio, que disputa la segunda división en el país.

Ecuador vive desde 2024 bajo un "conflicto armado interno" declarado por el presidente, Daniel Noboa, para intensificar la lucha contra las bandas criminales, a las que el Gobierno atribuye la escalada de violencia que registra el país andino en los últimos años.

Una situación que se ha recrudecido en 2025, al contabilizar un promedio de un asesinato por hora.



Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO
Victor RAU 2011201877 por
Empresa: Instituto Geológico, Minero y
Metalúrgico
Fecha: 2025/11/12 16:53:10 (GMT-5)
La fecha del idioma y Resolución es la que
aparece en la firma digital.

**SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S. N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	PAN4
Código:	01-01934-24
Fecha y hora de presentación:	25/07/2024, 16:16
Hectáreas:	600
Titular:	BLACK SWAN MINERALS S.A.C.

Distrito(s):	HUARMEY
Provincia(s):	HUARMEY
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18


COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 856	174
2	8 853	174
3	8 853	172
4	8 856	172

12/11/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/efdcm/in/pdfviewer/>
CVD: 1137 7847 2730 5088

López Aliaga podría quedar fuera de las Elecciones 2026: militantes piden al JNE anular elecciones internas



Según militantes de Renovación Popular, durante las elecciones internas se habrían vulnerado el debido proceso, la democracia interna, la transparencia, la imparcialidad y la igualdad entre los participantes.

De declararse la nulidad de los comicios primarios, Rafael López Aliaga quedaría impedido de postular a la presidencia, tal como sucedió con Acción Popular.

ción Popular”, se lee en el documento publicado por el medio periodístico.

De igual forma, solicitaron que se dispongan “las consecuencias legales correspondientes, incluida la exclusión del proceso electoral 2026, de ser el caso, por incumplimiento de las normas de democracia interna”.

¿Por qué piden anular las elecciones internas de Renovación Popular?

Según Infobae, el pedido fue formulado por Jorge Aspillaga Valderrama, quien asegura que no fue admitida una lista de candidatos por la región de Lambayeque para competir en las elecciones internas.

Aspillaga denuncia que se registraron presuntas acciones que llevaron al Comité Electoral Regional de Renovación Popular a rechazar su lista y que quedó como única relación de postulantes la que supuestamente presentó la parlamentaria Jessica Córdova, quien presuntamente habría actuado como “juez” y “parte” porque fue designada como coordinadora regional de Lambayeque mientras que presentaba su candidatura como diputada de dicho departamento.

De acuerdo con el documento enviado al JNE, “el proceso de elecciones primarias de Renovación Popular para las Elecciones 2026, no cumple con los estándares mínimos de democracia interna, encontrándose irremediablemente viciado”.

Asimismo, indicaron que, en caso de cualquier validación del proceso interno, “supondría una afectación directa a la legitimidad del sistema electoral”.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: ROSA ELVIRA TOLENTINO VENTURA, con DNI. N° 32652561, según expediente N° 1334 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Defunción N° 00474437 de quien en vida fue su padre Andres Alejandro Tolentino Vergara, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 2000, habiéndose consignado los datos del titular del acta por error los pre nombres invertidos como: “Alejandro Andres” siendo “Andres Alejandro” debiendo figurar correctamente los datos del titular como: ANDRES ALEJANDRO TOLENTINO VERGARA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73° D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 16 de Diciembre de 2025.

(Josué Chávez Cardoza - LAREPUBLICA.PE)

El candidato presidencial de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, podría quedar fuera de las Elecciones 2026.

Esto luego de que militantes del partido solicitaran al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) anular las elecciones internas que se realizaron el 30 de noviembre.

En el documento de los militantes enviado al JNE, sustentaron su petición en que presuntamente se vulneró el debido proceso, la democracia interna, la transparencia, la imparcialidad y la igualdad entre los participantes en los comicios primarios.

En ese sentido, según informó Infobae, los militantes exigieron que se aplique la misma medida que a Acción Popular, partido retirado de las elecciones del 12 de abril del 2026 debido a que se detectaron irregularidades en su elección interna.

“Determine la imposibilidad de convalidar o subsanar dicho proceso interno, al haberse configurado vicios sustanciales e insubsanables, conforme al precedente aplicado a Ac-



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

SUCESIÓN INTESTADA (NC1303)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de ISIDORO NARCISO TREJO CRUZ, viene solicitando la sucesión intestada de POMPEYA CRUZ RIMAC, fallecida el 20 de Marzo de 2022, a favor de ATANACIO CELESTINO TREJO CERNA y ISIDORO NARCISO TREJO CRUZ. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 16 de

Diciembre de 2025. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ P.º. CNA N° 48

Solo para mayores de 16

Las plataformas han pasado de ser un beneficio público a ser un descarnado negocio, propiedad de magnates desacreditados.

(POR MIRKO LAUER - larepublica.pe)

La noticia sobre la nueva ley australiana que prohíbe a jóvenes de 16 o menos acceso a las plataformas llamadas medios sociales está dando la vuelta al mundo.

Un par de países declaran estar dispuestos a seguir el ejemplo pronto. Entre los vetados: TikTok, Facebook, Instagram, YouTube, Snapchat. Las cuentas infantiles se eliminan y no pueden renovarse.

Pero lo anterior no significa que esos jóvenes estén impedidos de entrar a Internet o acceder a otras formas de servicio digital. La tecnología educativa digital continuará siendo importante dentro y fuera del aula escolar.

La decisión de Australia se basa en la convicción de que las plataformas digitales han demostrado ser dañinas para los muy jóvenes.

Se asume que impedir el acceso protegerá a los niños de daños en línea, limitará el bullying y reducirá la exposición a esquemas adictivos. Dinamarca y Noruega ya están estudiando la posibilidad de leyes similares.

Como era de prever, las plataformas mismas han protestado y anunciado juicios contra el gobierno de Canberra.

Pero el primer ministro Anthony Albanese se mantiene firme, aun si los quinceañeros de su país se oponen en un 70%.

Indonesia y Francia son dos países muy a favor, con más de 85%, frente a un promedio mundial aprobatorio de 71%.

La toxicidad de las plataformas digitales, no solo para los niños, viene siendo denunciada desde hace ya buen tiempo, pero ningún gobierno se había atrevido a enfrentar a lo que son los grandes poderes del siglo XXI.

Lo que ha cambiado las cosas es la multiplicación de los casos de daño puntual de diverso tipo.

Una advertencia del cirujano general de los EE. UU. en el 2023 dice que "los medios sociales pueden dañar la salud mental de niños y adolescentes".

Esto sería por cambios en partes del cerebro vinculados con las emociones y el aprendizaje. "Además, pueden afec-



tar el control de impulsos, la conducta social y la sensibilidad ante castigos y premios sociales".

Cae por su peso que algo tan dañino para la salud mental de los más jóvenes es susceptible de tener algunos efectos negativos en los de más edad.

Las críticas a la influencia del algoritmo en las cuestiones humanas son crecientes. Las plataformas han pasado de ser un beneficio público a ser un descarnado negocio, propiedad de magnates desacreditados.

GORE Ancash sobrevalora obra de pista en S/ 10 millones con pagos duplicados y cobros por agua de río



Contraloría detecta que funcionarios aprobaron expediente técnico que multiplica sueldos de supervisores, fragmenta gastos administrativos y cotiza insumos sin sustento de mercado en obra de la provincia de Huari.

Una revisión al proyecto de mejoramiento vial en la provincia de Huari ha destapado un esquema de sobrecostos que compromete los recursos públicos del Gobierno Regional de Ancash por un monto superior a los diez millones de soles.

El Informe de Hito de Control N° 053-2025-OCI/5332-SCC, emitido el 12 de diciembre de 2025, revela que la gestión regional dio luz verde a un expediente técnico plagado de inconsistencias financieras y técnicas para la obra de transitabilidad que une las localidades de Puente Patay, Huachis, San Pedro de Chana, Piuroj, Paucas y Rapayán. Los auditores identificaron que los funcionarios aprobaron precios unitarios sin respaldo y duplicaron gastos operativos que la normativa prohíbe, elevando artificialmente el valor de la inversión.

La irregularidad más costosa se centra en el cobro por el uso del agua. El expediente técnico validado por la enti-

dad estableció un precio de S/ 114,66 para la partida denominada «agua puesta en obra», a pesar de que los estudios de mercado realizados por el propio consultor arrojaban un costo de apenas S/ 3,00 por el insumo de agua. La auditoría constató que el trayecto de la carretera cuenta con acceso libre a fuentes naturales como ríos, riachuelos y canales de riego, y que el presupuesto ya incluía partidas específicas para la habilitación de accesos a estas fuentes y para el transporte del líquido. Al ignorar la disponibilidad gratuita del recurso y la cotización real del mercado, se generó un incremento presupuestal sin justificación técnica de S/ 5 264 718,23, dinero destinado a pagar un servicio

que, en la práctica, no requiere dicha inversión.

El desorden administrativo se extiende a la contratación de personal y gastos generales, donde se detectó una duplicidad de funciones que contraviene la Ley de Contrataciones del Estado. El expediente fragmentó el proyecto integral en cuatro tramos, asignando un Ingeniero Supervisor de Obra para cada uno, cuando la normativa exige un único jefe de supervisión para la totalidad del proyecto. Además, se presupuestó una cantidad injustificada de personal, incluyendo tres ingenieros de campo, dos asistentes de residente, tres cadistas y tres topógrafos para labores que no guardan proporción con la demanda técnica de la obra. Un hallazgo particular fue la asignación de tiempo del personal de oficina central, cuya participación sumada en los cuatro tramos alcanza el 125%, una cifra matemáticamente imposible que evidencia la falta de rigor en el cálculo de los costos.

Asimismo, se incluyeron partidas para el mantenimiento de maquinaria y equipos por un valor de S/ 240 000,00, a pesar de que los costos de alquiler de maquinaria pesada ya incluyen por defecto el servicio de mantenimiento y operación, lo que implica un doble pago por el mismo concepto. También se inflaron los gastos de gestión de proyecto de la entidad, replicando estructu-

ras de costos en los cuatro tramos como si fueran proyectos independientes. Estas maniobras en los gastos generales y de supervisión representan un perjuicio potencial calculado en S/ 3 850 899,50, inflando la planilla y los costos operativos sin sustento técnico.

Finalmente, la auditoría expuso un sobrecosto relacionado con la Junta de Resolución de Disputas. Al dividir el expediente en cuatro tramos independientes, se calcularon honorarios para cuatro juntas distintas en lugar de una sola para el proyecto integral, tal como corresponde. Esta fragmentación administrativa provocó un exceso de S/ 1 700 247,00 en el presupuesto. La suma de estas irregularidades fue notificada al Gobernador Regional, Fabian Koki Noriega Brito, mediante oficio enviado el mismo 12 de diciembre de 2025, otorgándole un plazo de cinco días hábiles para responder ante las evidencias de que el expediente técnico, aprobado por su gestión, contiene sobrecostos que superan los diez millones de soles en perjuicio del Estado.

(HUARAZ NOTICIAS)

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N° 250 del Código Civil, que el día VIERNES 16 DE ENERO DEL 2026, a la 11:30 AM pretende contraer en la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH.

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
29	HUARAZ	ING. AMBIENTAL	PERUANO	70575777

DOMICILIO: PSJ. YUNGAY N° 189 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

EDAD	NATURAL	PROFESIÓN	NACIONALIDAD	DNI N.º
34	ASUNCION	CONTADORA PUBLICA	PERUANA	47014516

DOMICILIO: PSJ. YUNGAY N° 189 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

17/12/2025
Exp. N° 286902 - 0 - 2025

Jefe de la PNP Óscar Arriola ascendió al grado de general a su secretario privado



de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC), coronel PNP Eric Ángeles Puente y Óscar Llanos Cárdenas

Como adelantó la República este año la Junta Selectora presidida por el comandante general de la PNP, teniente general Óscar Arriola, no otorgó vacantes para la Promoción 1989.

Víctor Revoredo promovido por acción distinguida

Al cierre de edición, fuentes del Ministerio del Interior señalaron que uno de los oficiales ascendidos al grado de general PNP es el jefe de la División de Investigación de Extorsiones, coronel Víctor Revoredo Farfán.

En el caso del coronel Revoredo, a diferencia de sus colegas de la promoción Integración 1989, será ascendido por la causal de acción distinguida.

En los años recientes, el coronel Revoredo ha destacado como jefe de la División de Investigación de Homicidios y jefe de la División de Investigación Criminal de Trujillo.

Por razones de seguridad, Revoredo fue desplazado a Chile como agregado policial en la embajada del Perú.

En bandeja.

La promoción Triunfadores 1995 del coronel Jorge Ramos Micalay solo contaba con tres plazas, pero no alcanzaba cupo.

Así que el Comandante General de la PNP aumentó dos plazas, en desmedro de las promociones 1994 y 1996.

(Doris Aguirre - larepublica.pe)

El coronel Jorge Ramos Micalay, secretario personal del Comandante General de la PNP, Óscar Arriola, ascendió al grado de general junto a otros 24 oficiales.

Al principio, a la promoción Triunfadores del coronel Jorge Ramos, le correspondía solamente tres vacantes.

Con este número, Ramos no alcanzaba el grado inmediato superior. Sin embargo, providencialmente, por decisión del comandante general Óscar Arriola, las plazas para Triunfadores aumentó a cinco y así el coronel Jorge Ramos Micalay recién pudo lograr el ascenso.

Envarado. El coronel Jorge Ramos Micalay.

En total el gobierno promocionó al grado de general de la PNP a 28 oficiales: 25 de Armas y 3 de Servicios.

Del total de ascendidos, 4 provienen de la Promoción Pioneros 1990; 4 de la Promoción Forjadores 1991; 4 de la Promoción Vencedores 1992; 3 de la Promoción Agueridos 1993, 2 de la Promoción Justicieros 1994; 5 de la Promoción Triunfadores 1995; 2 de la Promoción Honorables 1996 y 1 de la Promoción Amautas 1997.

Las vacantes

En realidad, las vacantes debieron haber sido distribuidas equitativamente de la siguiente manera:

- Promoción Pioneros 1990: 4 plazas.
- Promoción Forjadores 1991: 4 plazas.
- Promoción Vencedores 1992: 4 plazas.
- Promoción Agueridos 1993: 3 plazas.
- Promoción Justicieros 1994: 3 plazas.
- Promoción Triunfadores 1995: 3 plazas.
- Promoción Honorables 1996: 3 plazas.
- Promoción Amautas 1997: 1 plaza.

Promoción Triunfadores 1995 con más vacantes para ascenso a general PNP

Para darle un cupo a su secretario personal, el coronel Jorge Ramos Micalay, el general Óscar Arriola le quitó una vacante a las promociones 1994 y 1996 y las asignó a Triunfadores 1995, de Jorge Ramos.

Entre los coroneles promovidos al grado de general figura el jefe de la División Antisecuestros (DIVISE),

coronel PNP Franco Moreno Panta, el número uno de su Promoción Vencedores 1992.

Panta fue condecorado por acción distinguida por haber participado en la liberación de al menos plagias entre hombres, mujeres y menores de edad, entre 2012 y 2025.

También ha sido parte de importantes cabecillas del crimen organizado y autoridades vinculadas con la corrupción y de personajes de la farándula comprometidas con el delito.

Gobierno autoriza ascenso de grado a oficiales PNP sin Diplomado ni Maestría

Además, han sido promovidos el jefe de la División Policial Sur 1, coronel PNP Daniel Jares Reyne; el jefe de la División Policial de Chosica, coronel PNP Virgilio Velásquez Hurtado, y el coronel Vladimir Gamarra Palacios, exsecretario personal del excomandante general de la PNP, Víctor Zanabria Angulo.

Se suman a ellos el jefe de la División de Investigación contra el Crimen Organizado (DIVINCO), coronel PNP José Cruz Chambar, y los coroneles PNP Antonio La Madriz Aliaga, Ricardo Espinoza Cuestas, Walter Ramos Gómez.

La lista continúa con el secretario de la Región Policial Lima, coronel PNP César Calero Cisneros, y sus compañeros de armas, Miguel Mestar Rebaza, Leonardo Ugaz Tapia y Manuel Centeno Rosales, de la promoción 1991.

Mientras que de la promoción 1993 ascendieron los coroneles PNP Wilson Villalobos Olórtegui, José Gonzáles Quinteros y Alberto Villalobos Espíritu.

De la promoción 1994 ascendieron el jefe de la División de Investigación



ASCENSOS

Revoredo y Moreno Panta ascienden a generales de la PNP

Ambos oficiales habían sido relegados durante el gobierno de Dina Boluarte.

ALQUILO DEPARTAMENTO

SE ALQUILA DEPARTAMENTO EN 1ER PISO CON DOS DORMITORIOS AMPLIOS, COCINA AMERICANA (KITCHENETTE) INCLUIDO SERVICIOS. INFORMES: CELULAR 979902794

Bus de pasajeros se despista y cae a una acequia

Vehículo de la empresa Express Yungay se despistó y quedó volcado de lado en la acequia cerca al paradero de San José

Un bus de dos pisos de la empresa Express Yungay se despistó y cayó a una acequia cerca al paradero de San José, en el distrito de Nepeña, alrededor de las 00:30 horas de este miércoles. El vehículo quedó volcado de lado en la acequia, según reportes preliminares.

CONDUCTOR HERIDO

Serenos del distrito llegaron de inmediato al lugar y auxiliaron al conductor, identificado como M.L.H. (47 años), quien resultó herido en el incidente.

Hasta el momento, no se reportan otros pasajeros lesionados ni detalles adicionales sobre la carga del bus.

Efectivos policiales de la Comisaría de San Jacinto acudieron en patru-

llero y coordinaron el traslado del herido al establecimiento de salud más cercano para recibir atención médica.

INVESTIGACIONES

Las causas del despiste serán investigadas por la Policía Nacional del Perú (PNP). Hasta el momento, no se reportan otros pasajeros lesionados ni detalles adicionales sobre la carga del bus.

(Ronald Montoro Yopla)



EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 00549-2025-0-0201-JP-CI-03, del Tercer Juzgado de Paz Letrado – Sede Central, a solicitud de FILVERTA LUCIA TRINIDAD SANCHEZ sobre Sucesión Intestada, se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCION NRO. DOS.- Huaraz, 30 de octubre de 2025.- Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente demanda de SUCESION INTESTADA de quien vida fue EPIFANIO MELICIANO TRINIDAD SANCHEZ, interpuesta por FILVERTA LUCIA TRINIDAD SANCHEZ, a fin de que se declare heredero a la recurrente, como heredera a la recurrente, Martina Teófila Trinidad de Ciriaco (/fallecida) Pedro Regalado Trinidad Sánchez, Leonarda Felipa Trinidad Sánchez de Rojas, Estela Zósimo Trinidad Sánchez Vda. de Peña, Tomás Acislo Trinidad Sánchez, Lucinda Emilia Trinidad de Paredes y Lucio Misael Trinidad Sánchez, de quienes fue el padre Epifanio Meliciano Trinidad Bravo, fallecido 06 de Junio de 1,998 en el Caserío de Chulloc, Distrito La Libertad – Cajamarquilla, Provincia de Huaraz, debiendo sustanciarse en la vía procedimental correspondiente al PROCESO NO CONTENCIOSO. PROCÉDASE con la publicación de un extracto de la demanda y su anotación en los Registros Públicos AUTORÍCESE la publicación conforme a ley..." NOTIFIQUESE a los presuntos herederos y a la Beneficencia Pública y Ministerio Publico Dr. SANTISTEBAN: Juez.- Esp. Legal: Tito.-

[Handwritten signature]
LISETH KAREN TITO BOLIS
 Secretaria
 3er Juzgado de Paz Letrado
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

TÍTULO SUPLETORIO (NC1304)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreda 740 – Huaraz, PERFECTO TARAZONA EGUIZABAL y esposa EDINA GARRIDO SANCHEZ solicitan Título supletorio del inmueble ubicado en Av. Quebrada Honda y Pasaje de Uso Común s/n Shancayan, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Av. Quebrada Honda 10.00 ml. Derecha Prop. Osorio Cacha Hector Alfredo 16.00 ml. Izquierda Pasaje de Uso Común 16.00 ml. Fondo Pasaje de Uso Común 10.00 ml. Área: 159.98. Perímetro: 52.00 adquirido mediante escritura pública de compraventa de fecha 05/Nov/2005 otorgada ante Notario de Huaraz Carlos Ysla Guaniolo de sus anteriores propietarios Donato Cacha Macedo y su esposa Emilia Morales de Cacha. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 04 de Diciembre de 2025. DOY FE.

[Handwritten signature]
Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Áncash ya no cuenta con vacunas disponibles para la influenza estacional

“En Áncash están agotadas (las vacunas para la influenza estacional)”. No tenemos, estamos esperando si el Minsa decide enviar nuevos lotes, aunque ha dicho que las vacunas llegarían en febrero o marzo (del otro año), comentó el director regional de Salud de Áncash.

Los establecimientos de salud de la región Áncash ya no cuentan con vacunas disponibles contra la influenza estacional, informó esta mañana a RSD el director regional de Salud, Ricardo Natividad Collas.

YA NO HAY VACUNAS

Confirmados los dos primeros casos de influenza A H3N2 subclado K en el Perú, la población ha comenzado a indagar respecto a la existencia de vacunas, incluso algunos han acudido a los establecimientos de salud en busca de ser inmunizados.

VACUNAS LLAGARÍAN EN FEBRERO O MARZO

“En Áncash están agotadas (las vacunas para la influenza estacional)”. No tenemos, estamos esperando si el Minsa (Ministerio de Salud) decide enviar nuevos lotes, aunque ha dicho que las vacunas llegarían en febrero o marzo (del otro año), comentó el director regional de Salud de Áncash.

No obstante, explicó que hay cierta tranquilidad en la región, porque en las jornadas de vacunación que se han realizado de abril a noviembre de este año han logrado cumplir con la meta establecida de inmunización contra la influenza para menores de un año y adultos mayores de 60 años.

La normativa del Minsa establece que la meta anual de vacunación contra la influenza estacional para menores de un año es el 50 % de la población total de ese grupo etario, mientras que para los adultos mayores la meta establecida es inmunizar contra esa enfermedad al 60 % de ese grupo poblacional, recordó María Horna, jefa de Inmunizaciones de la Red de Salud Pacífico Norte, entidad con sede en Chimbote.



El director regional de Salud indicó que contar con brigadas especiales para las jornadas de vacunación les permitirían cumplir las metas de vacunación.

El cumplimiento de estas metas se puede corroborar con información del Repositorio Único Nacional de Información en Salud (Reunis) del Minsa.

La misma fuente muestra que a nivel nacional la cobertura de vacunación para adultos mayores contra la influenza es de solo el 56.9 %.

¿EXISTE VACUNA CONTRA LA INFLUENZA A H3N2 SUBCLADO K?

El jefe de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud de Áncash, Jaime Salazar Vargas, señaló que aún no existe una vacuna específica para la influenza A H3N2, pero explicó que ello es normal porque esa sepa ha comenzado a circular en el mundo recién este año.

LAS VACUNAS

Recordó que como la influenza es una enfermedad causada por virus y estos están en constante mutación, las vacunas contra la influenza estacional de un determinado año se elaboran en base a los virus que circularon un año antes.

Es decir, este año se tiene una vacuna con virus que circularon el año pasado y para el 2026 se usarán virus inactivos que circularon este año.

¿SIRVE LA VACUNA DE LA COVID 19 CONTRA LA INFLUENZA?

Salazar Vargas comentó también que la vacuna contra la covid 19 no protege contra la influenza

estacional, porque se trata de virus diferentes.

En la región Áncash no hay casos confirmados ni sospechosos de influenza A H3N2 subclado K, no obstante las autoridades sanitarias han recomendado el lavado de manos permanente, uso de mascarillas en caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria y otras medidas de cuidado personal para prevenir la enfermedad.

(Ronald Montoro Yopla).

OBISPADO DE HUARAZ

VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE BAUTISMO (1923)

NANCY IVONNE VIALE CHUECA DE ABUSABAL, identificada con DNI 07788045, rectifica la Partida de Bautismo de su madre MARIA ROSA VICTORIA CHUECA SOTOMAYOR. Nombres del padre CARLOS A. por CARLOS AURELIANO, apellidos de la madre SOTOMAYOR por SOTOMAYOR OTAROLA.

Huaraz, 15 de diciembre de 2025.



Pro. Reynaldo Zavala Aguilera
Canciller

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

EMPRESA DE TRANSPORTE

Colguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarunampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Envían 4 años a “Maranguita” a menor que ultrajó a su hermana



Durante el proceso se acreditó la responsabilidad del adolescente en la infracción de violación sexual

El Poder Judicial ordenó cuatro años de internamiento para un adolescente de 16 años que ultrajó a su menor hermana en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, región Áncash.

ELEMENTOS DE CONVICCIÓN SUFICIENTES

El Ministerio Público pre-

cisó que los hechos se registraron en febrero de 2024 y que, durante el desarrollo de la investigación, se recabaron elementos de convicción suficientes que permitieron acreditar la responsabilidad del menor en la infracción de violación sexual.

MARANGUITA

La medida socioeducativa de internamiento será cumplida en el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima, conforme a lo establecido en la sentencia emitida por el órgano jurisdiccional.

El proceso estuvo a cargo de la magistrada Carmen Gomero Paredes, de la Segunda Fiscalía Provincial de Familia de Nuevo Chimbote.

(Ronald Montoro Yopla).

Condenan a expresidente de Beneficencia de Caraz por contratar a su hermana



Poder Judicial sentenció a 4 años a José Olson Melo Toro por el delito de negociación incompatible, tras comprobarse que utilizó su cargo para favorecer a un

familiar directo

El Juzgado Unipersonal de la Corte Superior de Justicia de Áncash condenó a José Olson Melo Toro (64), expresidente de la Beneficencia Pública de Caraz, por el delito contra la administración pública en la modalidad de negociación incompatible y/o aprovecha-

miento indebido del cargo.

CONTRATACIÓN DIRECTA DE SU HERMANA PARA PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL

La sentencia fue obtenida por el Primer Despacho de la Fiscalía Anticorrupción de Áncash, a cargo del fiscal provincial Víctor Tullume Pisfil, con la participación del fiscal adjunto George Tony Chávez Julca, quienes lograron acreditar que el exfuncionario aceptó indebidamente la contratación directa de su propia hermana para prestar

servicios de asesoría legal en la entidad que presidía, pese a las claras incompatibilidades legales.

CINCO AÑOS DE INHABILITACIÓN PARA EJERCER FUNCIÓN PÚBLICA

Como parte de la condena, el Poder Judicial impuso cuatro años de pena privativa de la libertad suspendida, el pago de 242 días multa equivalentes a 1713 soles, cinco años de inhabilitación para ejercer función pública y el pago de una reparación civil de 5000 soles a favor del Estado. (Ronald Montoro Yopla).

Construcción de Comisaría de Huaraz: con obra vencida y sin explicaciones



Obra debió entregarse el 26 de noviembre, no supera el 60 % de avance y persiste el silencio del alto mando policial

La remodelación y mantenimiento de la comisaría de Huaraz, anunciada hace más de dos meses con gran expectativa debido a las deficientes condiciones en las que venía operando la infraestructura policial, hoy genera preocupación e incomodidad en la población por el evidente retraso en su ejecución y la falta de información oficial sobre las causas del mismo.

La obra fue impulsada por decisión de la Región Policial de La Libertad, de la cual aún depende presupuestalmente la Región Policial Áncash, y en su momento fue bien recibida por la ciudadanía hua-

cina, al considerarse una necesidad urgente para mejorar las condiciones de trabajo del personal policial y el servicio de seguridad ciudadana.

Sin embargo, según lo establecido en el contrato, los trabajos debieron ser entregados el pasado 26 de noviembre. A la fecha, la realidad muestra que la remodelación no alcanza ni el 50 % de avance, desconociéndose los motivos del retraso, así como

las acciones correctivas que se estarían adoptando para cumplir con el cronograma.

Fuentes confiables revelaron que la inversión destinada al mantenimiento de la comisaría supera los 200 mil soles y que la obra fue adjudicada a una empresa trujillana, la cual habría subcontratado a un tercero para la ejecución de los trabajos. Pese a ello, los plazos pactados no se estarían respetando.

Este retraso viene generando malestar en la comunidad, que demanda la pronta restitución de la comisaría en su ubicación estratégica del jirón José de Sucre con la avenida San Martín, zona clave para la atención de emergencias y el resguardo del orden público. Ante esta situación, se espera un pronunciamiento del general de la Región Policial Áncash que esclarezca los motivos de la demora y precise cuándo se culminará la obra. (Huaraz Noticias)

TRANSPORTE Y TURISMO

RENZO TOURS

COMUNICADO

Ofertón para las rutas de **Pomabamba a Huaraz** y de **Huaraz a Pomabamba**. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

PARA LA RUTA
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO
S/ 20.00

6:15 a.m.
a San Luis y Chacas **A TAN SOLO S/ 15.00**

Huari: 5 detenidos más por secuestro de empresario que terminó en asesinato de 5 sujetos

Caso ocurrió el 05 de noviembre de 2024, en el distrito de San Marcos, en la provincia de Huari donde 5 personas fueron asesinadas a golpes por los pobladores

Detención se produjo en mérito a una orden judicial en contra de ocho personas; tres no pudieron ser ubicados pese a que, entre el jueves y viernes de la semana pasada, se realizaron diligencias de allanamiento y deserraje en varias viviendas de San Marcos, Huaraz y Lima.



LOS MATARON A GOLPES



INFORME ESPECIAL Ronald Montoro Yopla

Cinco personas más fueron detenidas por estar presuntamente implicadas en el secuestro de un empresario del distrito de San Marcos, en la provincia de Huari, región Áncash, ocurrido el 5 de noviembre del año pasado y que terminó con el asesinato de cinco presuntos secuestradores.

8 CON ORDEN DE CAPTURA

El fiscal Reynaldo Queshac Huacanca informó que la detención se produjo en mérito a una orden judicial en contra de ocho personas; no obstante, tres no pudieron ser ubicados pese a que, entre el jueves y viernes de la semana pasada, se realizaron diligencias de allanamiento y deserraje en varias viviendas de San Marcos, Huaraz y Lima.

DILIGENCIA DE VISUALIZACIÓN DE VIDEOS

Los detenidos permanecen en la División de Secuestros de la Policía de Huaraz, donde ayer en la mañana se realizó una diligencia de visualización de videos de los violentos hechos registrados la madrugada del 5 de noviembre, en San Marcos.

El magistrado indicó que además se ha incautado tres camionetas y celulares, cuyas comunicaciones están siendo revisadas.

EL CASO

La noche del 5 de noviembre de 2024, Francisco Domínguez, hermano del empresario Withman Domínguez Salazar, gerente general de la empresa Multiservicios HS Pillyacu Huallacancha S.R.L., alertó que ocho sujetos encapuchados y armados, interceptaron a su familiar en la zona rural de Aceitepampa y lo obligaron a subir a una camioneta.

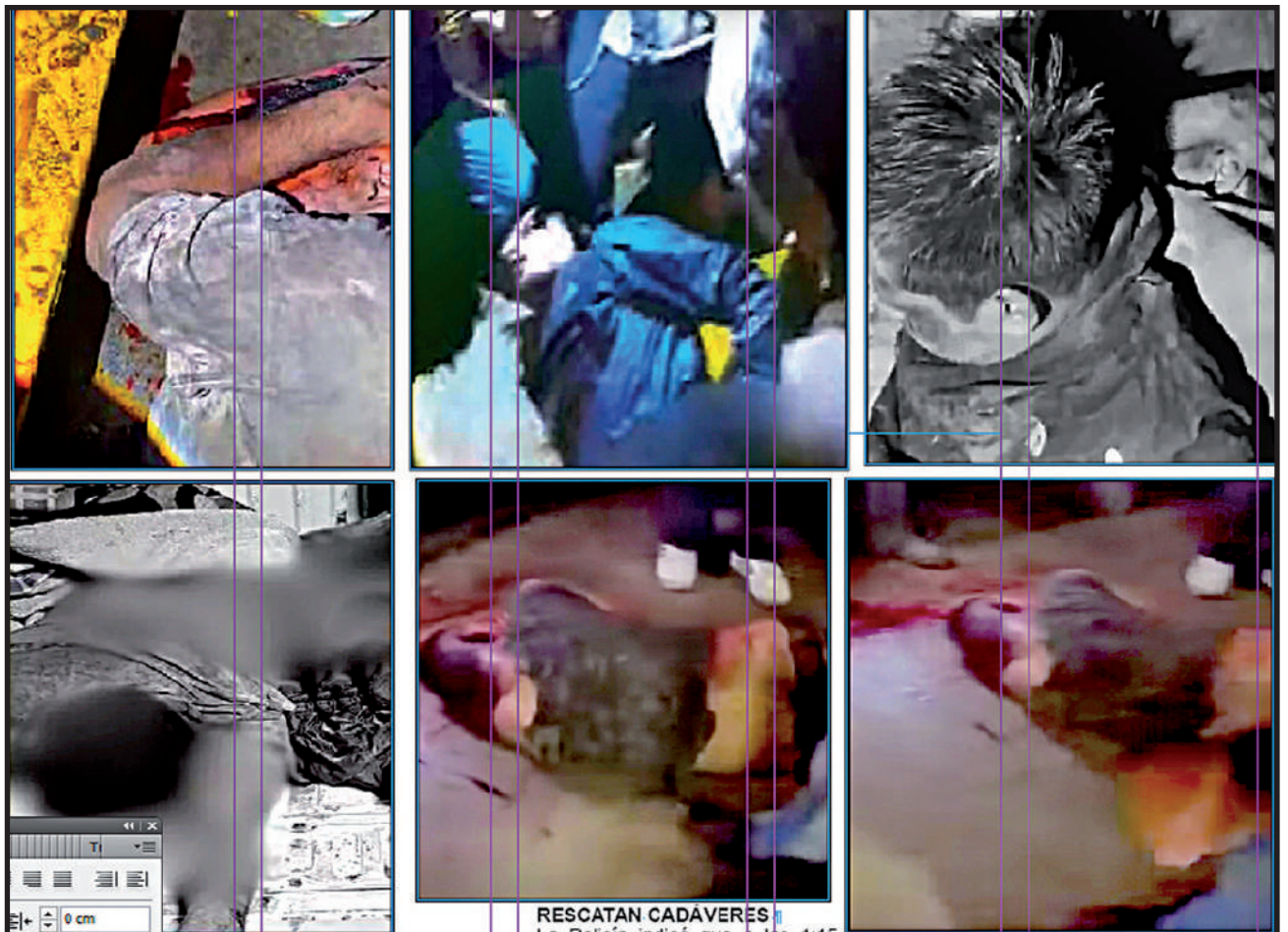
LLAMADO DE AUXILIO EN LAS REDES SOCIALES

El llamado de auxilio en las redes sociales tuvo respuesta de la población, quienes ubicaron a la camioneta y atraparon a los presuntos secuestradores, sin encontrar a Domínguez Salazar, quien —se indica— logró escapar de sus captores.

FURIA COLECTIVA

La liberación del secuestrado no fue impedimento para que los detenidos —en medio de la furia colectiva y pese a los intentos de la Policía por rescatarlos— fueran castigados severamente y terminaran muertos.

En la plaza de Huanca, donde se desarrolló la brutal acción,



RESCATAN CADÁVERES

también se quemó la camioneta utilizada para el secuestro.

Los fallecidos fueron identificados como Alexis Inocente Bermúdez, Sebastián Tarazona Laura, Dylan Huamancayo Berrocal, Roody del Río Soria y Joseph Guerra Ramírez. Todos eran naturales de Lima.

LOS DETENIDOS

Días después, la Policía Nacional detuvo en Huánuco a Eladio Garay Fernández (26), presunto au-

tor intelectual del secuestro del empresario.

En tanto, el 27 de noviembre del año pasado se conoció que había un segundo implicado, Nilson Celmi Maguina. Contra él y Garay Fernández el Poder Judicial ordenó 15 meses de prisión preventiva, en tanto son investigados por el presunto delito contra la libertad, violación de la libertad personal en la modalidad de secuestro.

Con los cinco detenidos en los últimos días, suman siete los presuntos implicados e investigados por este caso.

Cae banda criminal implicada en asesinato de cantante y bailarina de La Timbera Orquesta en Callao

Según la PNP, la organización criminal El Terror de La Timba estaría vinculada al asesinato del cantante Johan Mora y la bailarina Ariana Cañola.

Extorsionaban a otras agrupaciones como N'Samble, León y su Tripulación, El Chorrillano, y más.

(Lia Peralta - Kevin Garcia
larepublica.pe)

La Policía Nacional del Perú (PNP) informó este miércoles 17 de diciembre la desarticulación de la banda criminal El Terror de La Timba, organización dedicada a la extorsión de agrupaciones musicales y locales nocturnos en el Callao.

Según las investigaciones, el grupo estaría directamente implicado en el asesinato del cantante Johan Mora y la bailarina Ariana Cañola, crimen que conmocionó al ambiente artístico salsero en octubre último.

LOS DETENIDOS

Entre los detenidos figuran Jean Pierre Ortega Valverde, de 25 años, alias 'Jean'; una menor de edad conocida como 'La BB'; y Rina Ramírez, de 41, alias 'Loca Rina'.

ORQUESTAS Y LOCALES BAJO EXTORSIÓN

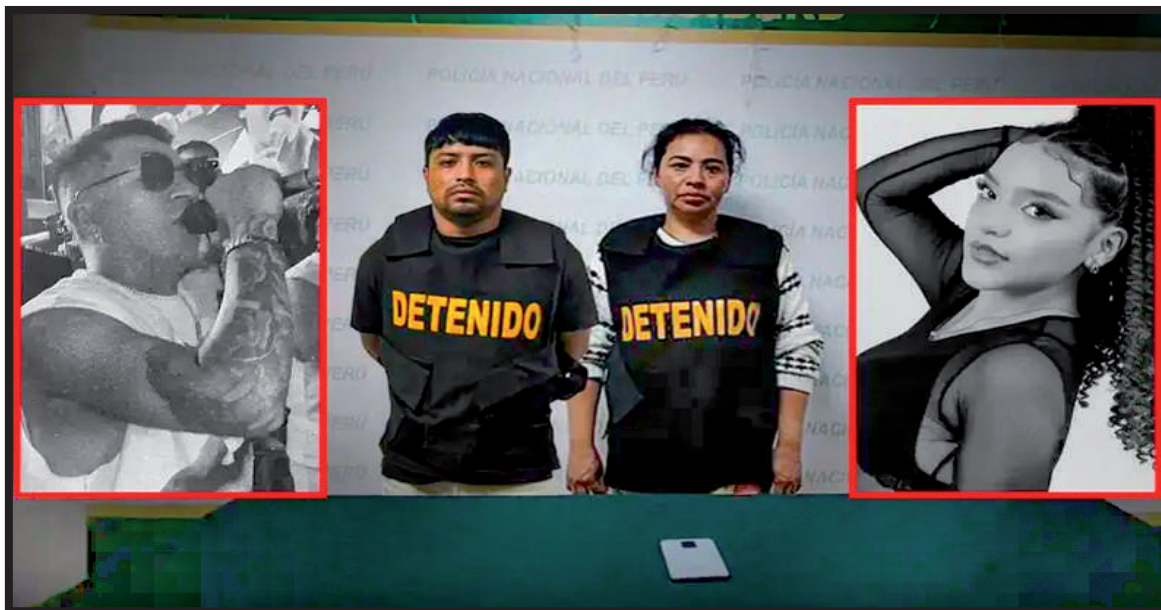
Según la PNP, los detenidos tenían bajo su control al menos siete orquestas, como Cocoliso, N'Samble, Los Babys de la cumbia, León y su Tripulación, Los Babys Junior, El Chorrillano y Romo Orquesta.

Además de locales de entretenimiento como La Casa de la Comedia, La Taberna y La Quina.

Incluso habrían exigido pagos en eventos privados, como fiestas de cumpleaños en distintos barrios del Callao.

PNP DESARTICULA A BANDA QUE EXTORSIONABA A AGRUPACIONES DE SALSA

Las autoridades detallaron que la banda utilizaba cuentas bancarias a nombre de una menor de edad, quien habría sido captada por los sindicatos, para recibir el dinero de las extorsiones, estrategia que complicaba la trazabili-



dad de los fondos.

RÉPLICAS DE ARMAS Y SUPLANTACIÓN DE IDENTIDADES

Asimismo, se conoció que los integrantes recurrían a réplicas de armas y suplantación de identidades, como la del ciudadano Adam Smith Lucano, para intimidar a sus víctimas.

INTENTÓ CULPAR A LA VÍCTIMA

Incluso, indicaron que, durante la captura, Ortega, cuestionado por lo sucedido con el cantante Johan Mora, intentó culpar a la víctima.

"Las primeras versiones que nos dio el delincuente Jean Pierre Ortega refieren de que extorsionaba a otras bandas conjuntamente con el cantante asesinado, y que desconocería cuál fue el móvil de lo que sucedió en el Callao.

Indica que, como esta persona tenía conocimiento del movimiento de estas orquestas, le pasaba la información a él para que genere los mensajes extorsivos; sin embargo, esto aún está en investigación".

PESQUISAS

La PNP mantiene abiertas las pesquisas para determinar si existen más implicados y esclarecer el total de delitos cometidos por la organización, mientras refuerza la segu-

ridad en los locales y agrupaciones afectados por esta red criminal.

ASESINAN A CANTANTE Y BAILARINA DE LA TIMBERA ORQUESTA EN CALLAO

En octubre pasado, el cantante salsero Johan Mora (28), vocalista de La Timbera Orquesta, y la bailarina Ariana Cañola (19) fueron asesinados en un ataque armado ocurrido en el Callao.

El crimen se registró alrededor de las 2:30 a. m., cuando la orquesta se preparaba para presentarse en un quinceañero en un local del asentamiento humano Francisco Bolognesi.

Según testigos, tres sujetos aparecieron de manera repentina y dispararon a quemarropa contra los artistas, desatando el pánico entre los asistentes.

Pese a los intentos de auxilio, ambos llegaron sin vida al hospital Daniel Alcides Carrión.

El hecho causó profunda conmoción en el ámbito artístico y entre sus familiares, quienes expresaron su dolor en redes sociales. Este asesinato se suma a una preocupante ola de violencia contra agrupaciones musicales, vinculada a extorsiones y sicariato, lo que ha puesto en evidencia la grave inseguridad y la falta de respuestas efectivas por parte de las autoridades.



FESTIVAL MINIBUSES

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

TECNOLOGÍA ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

IncaPower



TU ALIADO EN LA CHAMBA

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

ANO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO

AUMARK E

BARANDA 3 TON.

IncaPower

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia – Huaraz

📞 943626930
📞 930490221
📞 999862601

1636 policías han sido denunciados por violencia física, psicológica y sexual entre enero a octubre del 2025: solo 196 fueron detenidos

En noviembre, La República alertó sobre los casos de violencia de género registrados en la capital que involucraban a efectivos de la PNP.

A nivel nacional, las cifras confirman que se trata de un problema persistente, aun lejos de erradicarse.

(Gabriela Coloma Montoya
larepublica.pe)

En agosto de este año, el Poder Judicial dictó 9 meses de prisión preventiva contra el coronel PNP Jaime Alexis Artica La Torre, acusado de abusar sexualmente de una joven médica de 31 años.

La mujer, de iniciales F.C.C.B, fue hallada por serenos en la avenida Bausate Meza, en el distrito limeño de La Victoria, tras haber sido presuntamente dopada por el sujeto, quien negó las acusaciones en su contra.

De acuerdo con información a la que accedió La República, entre enero y octubre del 2025, 13 efectivos policiales han sido denunciados por violencia sexual en las provincias de Tacna, Cusco, Lima, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa y Apurímac.

Estas cifras representan solo una parte de la violencia de género normalizada y ejercida por quienes deberían cuidar y proteger a la ciudadanía.

1636 policías han sido denunciados por violencia de género.

Solo 196 efectivos han sido detenidos por violencia de género en 2025

A nivel nacional, según datos enviados por la Sidpol PNP, un total de 1.636 agentes del orden han sido denunciados por violencia física, sexual, psicológica y económica en distintas regiones del país.

Lo más alarmante es que solo 196 de ellos han sido detenidos. Lima, Arequipa y Puno son las regiones donde se registra el mayor número de denuncias por agresiones contra la mujer.

En noviembre de este año, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, este medio reveló que, solo en Lima, 451 policías habían sido implicados en casos de agresiones hasta septiembre.

A octubre, se han registrado 594 denuncias.

Es decir, 143 denuncias nuevas, lo que representa un

aumento aproximado de 31,7 % en solo un mes.

De acuerdo con la base de datos, la violencia psicológica concentra el mayor número de denuncias, con 1.041 casos en el periodo analizado.

Le sigue la violencia física, con 516 registros, y la violencia económica o patrimonial, con 65 casos.

En la distribución mensual, marzo presenta el mayor número de denuncias, con 446 casos, seguido de mayo (378), febrero (368) y enero (356).

En contraste, junio registra la menor cifra del periodo, con 98 denuncias. Durante octubre, último mes incluido en el registro, se contabilizaron 302 casos.

A nivel territorial, Lima concentra la mayor cantidad de efectivos denunciados, con 594 registros. Le siguen Arequipa (124), Lambayeque (81), Cusco (80) y Piura (78).

Otros departamentos con cifras relevantes son Junín (73), Ica (57), Callao (54), Ayacucho (50) y Huánuco (49).

Cifras de violencia hasta octubre continúan en ascenso

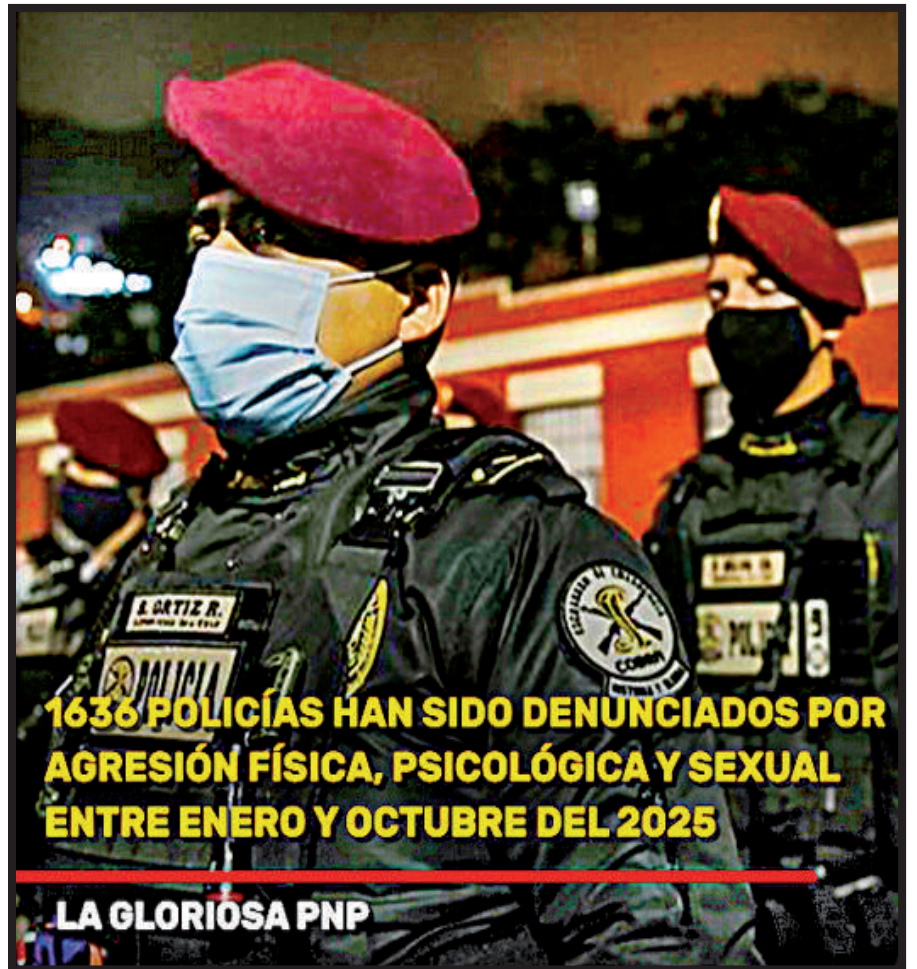
En lo que va del año, más de 107 mil mujeres han sufrido algún tipo de violencia, de acuerdo con información del Ministerio de la Mujer.

Según datos del Centro Emergencia Mujer y Familia, a nivel nacional, hasta octubre de 2025 se han registrado 52.621 casos de violencia física.

Áncash 2.646 casos

Lima Metropolitana concentra la mayor cantidad, con 10.506 reportes, seguida de Arequipa (4.525), Cusco (3.340), Áncash (2.646) y Lima Provincias (2.560). Sin embargo, solo 6.440 de estos hechos, equivalentes al 12,2 %, cuentan con una denuncia formal.

En cuanto a la violencia sexual, durante el año se con-



tabilizaron 27.055 registros, de los cuales apenas el 10 % (2.706) fue denunciado.

Por su parte, la violencia psicológica suma 62.679 reportes, pero únicamente el 14 % (8.772) llegó a instancias formales de denuncia. Sobre los casos de feminicidio, hasta noviembre, el Perú registró 114 casos.

Congreso retrocede en políticas de género

La escalada de violencia parece no cesar. Sin embargo, las iniciativas del Parlamento han estado lejos de contribuir a la contención de esta problemática.

Por el contrario, en los últimos meses se han impulsado propuestas que, según especialistas, debilitan el marco normativo de protección de los derechos de las mujeres.

En junio de este año, la presidenta de la Comisión de la Mujer y Familia, la pastora evangélica Milagros Jáuregui, del partido Renovación Popular, presentó un proyecto de ley que plantea reemplazar el delito de feminicidio por el de asesinato de la pareja en el Código Penal.

De acuerdo con expertas consultadas por este medio, esta iniciativa supondría un retroceso histórico en el reconocimiento y sanción de la violencia basada en género.

Esta propuesta no ha sido un hecho aislado. Seis días antes de conmemorarse el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Congreso aprobó la denominada "Nueva Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres", mediante la cual se elimina el uso del enfoque de género en la legislación, las políticas públicas y el sistema de justicia.

Asimismo, la norma sustituye la Educación Sexual Integral del currículo nacional por una "educación sexual con base científica, biológica y ética".

Al respecto, la abogada del programa de Sexualidad y Autonomía Física del Movimiento Manuela Ramos, Shely Cabrera, advirtió sobre los graves riesgos que implica esta norma.

"Ya fue aprobada por el pleno y esperamos que el Ejecutivo pueda observarla, aunque no existen buenos precedentes (...) Hemos tenido una serie de retrocesos significativos en materia de políticas públicas, y este es uno de los más graves. Se están vulnerando derechos humanos", enfatizó.



Barcelona ya tiene nueva fecha para su visita al Perú: ¿cuándo jugaría ante Alianza o la "U"?

Se confirmó la fecha de la visita del FC Barcelona a Lima para disputar un amistoso en el 2026

La llegada del FC Barcelona a Lima es un hecho. El elenco 'blaugrana' disputará un amistoso en la capital peruana, luego de que se postergara su arribo para el presente mes (diciembre del 2025) por cruce de fechas en su calendario deportivo.

Ya hay un acuerdo

Según mencionó Gustavo Peralta, ya hay un acuerdo para que el elenco español visite Perú el próximo año. Incluso, el primer pago ya se hizo efectivo poder asegurar la negociación.

"La misma empresa que está haciendo el evento de traer a Inter de Miami, que es la misma que hizo el partido ante Universitario, ha cerrado el acuerdo para que Barcelona venga a Lima", señaló el periodista.

¿Barcelona jugará ante Alianza Lima o Universitario?

Una de las incógnitas es quién será el equipo que enfrente al club español. Considerando esto, también se podrá saber cuál será el estadio que albergue este encuentro.

En caso de que Alianza Lima sea el elegido, jugarán en el Estadio Nacional, y si es Universitario de Deportes, los 'cremas' llevarían el partido al Monu-



mental.

¿El rival?

Ese es el tema, hay que ver. Está la posibilidad de jugar en el Nacional contra Alianza Lima o en el Monumental contra Universitario.

Ya será una negociación de la empresa productora, pero Barcelona viene a Lima. Confirmado", mencionó el periodista en L1 Radio.

¿Cuándo jugará Barce-

lona el amistoso en Lima?

Según las negociaciones que tuvieron con la empresa productora, Barcelona fue quien propuso la fecha del partido, el cual está pactado para el 30 de abril de 2026.

"La fecha la puso Barcelona. El jueves 30 de abril de 2026 viene Barcelona a Lima", informó el periodista deportivo.

Tengamos en cuenta que la fecha podría complicar a los 'compadres' ya que, la 'U' estará disputando la fase de grupos de la Copa Libertadores según el calendario de la Conmebol.

Por otro lado, si Alianza Lima hace lo propio y clasifica a la fase mencionada, podría sufrir el mismo inconveniente.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

